

Exp. 42/2020

Contratación de los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.

Justificación de la Contratación

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución de las acciones 2.2 y 2.3 del proyecto FOCOMAR- *“Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas”* (programa europeo Interreg POCTEP), y tras la admisión de la solicitud de participación de la empresa GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. en la convocatoria para la implantación de servicios avanzados e incorporación de sistemas de transporte inteligente en 13 pymes de la provincia de Sevilla del ámbito de la logística y de la cadena de suministro, precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L

El importe máximo de adjudicación destinado a la prestación de los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L es de 1.271,45 € (IVA no incluido) y un importe de IVA de 267,00 €, siendo el importe total de 1.538,45 € (IVA incluido).

El contrato tendrá una duración desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

Características de la asistencia técnica

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto FOCOMAR - *“Fomentar el comercio marítimo de las pymes fortaleciendo la cooperación entre espacios portuarios y empresas”* (programa europeo Interreg POCTEP), precisa contratar los servicios de asistencia técnica para la mejora de informatización de procesos en la empresa beneficiaria GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L. con el objetivo de mejorar su competitividad.

La implantación de la mejora se hará a través de una herramienta de automatización de procesos para la declaración del tráfico de mercancías en la UE (Intrastat) a través de ERP personalizado.

Intrastat es el sistema por el cual se recogen estadísticas de tráfico de mercancías entre los países de la Unión Europea.

La propuesta deberá incluir al menos una reunión presencial, así como el presupuesto detallado de las actividades a realizar. El plazo de ejecución de los citados servicios de asistencia técnica será desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2020, fecha final del proyecto.

Presentación de ofertas

La documentación deberá presentarse a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>).

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- Persona de contacto: Javier Cuesta – Departamento Internacional
- Correo electrónico: javier.cuesta@camaradesevilla.com
- Teléfono: 955 11 09 22